



CIRCULAR Nº 008-2018-MPA- 3LP-CPIP

MODIFICACIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS 21.1. CONTENIDO DEL SOBRE Nº1 -REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD NUMERAL F)

“TERCERA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO URBANO DE PASAJEROS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE URBANO PARA LA UNIDAD DE NEGOCIO C1B-TRONCAL”

El Comité Especial comunica a los interesados en la Tercera Licitación para la Concesión de la Operación del Servicio Urbano de Pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Urbano para la Unidad de Negocio C1B-Troncal, que conforme a las atribuciones del Comité Especial, se procede a modificar las bases integradas, específicamente en el punto 21.1.Contenido del sobre Nº 1 - requisitos de admisibilidad el **numeral f)** en los siguientes términos:

21.1. CONTENIDO DEL SOBRE Nº1 -REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

El postor deberá presentar los siguientes requisitos para cada unidad de negocio:

(...)

f) Contrato de gestión, el cual tendrá una vigencia por toda la etapa preoperativa y hasta por tres años de la operación efectiva, pudiendo las partes prorrogarlo. **Dicho contrato deberá ser presentado en Minuta debidamente autorizada por un abogado en ejercicio y/o Escritura Pública**; siendo además una causal para resolución de contrato de concesión vinculado a la presente licitación, la resolución o nulidad del contrato de gestión, salvo que sea por incumplimiento de obligaciones y responsabilidades del gestor contratado, en dicho caso se deberá reemplazar este en un plazo máximo de 30 días hábiles con otro gestor de las mismas calificaciones solicitadas en el proceso de licitación.

Arequipa, Octubre del 2018

**COMITE ESPECIAL DE LICITACION DE RUTAS DEL
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES**